

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Restitución No. 2017 00223.
Demandante: EDWIN YESID ASCENSION RIVERA.
Demandado: JOSE ANTONIO MURCIA RAMIREZ.

Previo a ordenar la aprehensión material sobre el vehículo de placas SWJ982, acredítese que el embargo decretado se encuentra registrado ante la respectiva oficina de tránsito.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez